CONTRATO O CONVENIO No.	088-DIGSA-2022
FECHA FIRMA CONTRATO	28/01/2022
CONTRATISTA:	PROMOCIONES GUIBEL S.A.S
NIT:	830.096.535-1
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	26 de diciembre de 2022
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	Del 01 al 20 de diciembre de 2022.

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Arrendamiento bien inmueble correspondiente a estudios previos para contratar el arrendamiento de bien inmueble correspondiente a una bodega ubicada en la calle 46a # 82-54 complejo logístico san Cayetano bodega 6, con capacidad para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la Dirección General de Sanidad Militar.

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	OBJETO MODIFICATORIO
1 - CO1.CTRMOD.9881723	01/12/2022	AMPARAR EL ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACEN DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
1	Arrendamiento bien inmueble. El inmueble objeto del presente contrato, se describe como bodega interior 6 con área de 1.184,79 M2 con coeficiente de 7.08%. Este predio se encuentra descrito en la Escritura Publica No. 1534 de 2003 de la Notaria Treinta y Cinco del Circulo de Bogotá D.C del 5 de junio de 2003 y en especial por los linderos que se determina en el acta de entrega del inmueble que formará parte integral del presente contrato.	10 meses	$25.684.395.8	$4.880.035.2	$30.564.431
				VALOR TOTAL:	$305.644.310

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
2	Arrendamiento bien inmueble. El inmueble objeto del presente contrato, se describe como bodega interior 6 con área de 1.184,79 M2 con coeficiente de 7.08%. Este predio se encuentra descrito en la Escritura Publica No. 1534 de 2003 de la Notaria Treinta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C del 5 de junio	20 días	$16.504.792.8	$3.871.494.5	$20.376.287.33

Andrea
29 DIC 2022
8:24.

	de 2003 y en especial por los linderos que se determina en el acta de entrega del inmueble que formará parte integral del presente contrato.				
				VALOR TOTAL:	$326.020.597.33

OBSERVACIONES

La bodega que fue arrendada para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con un área de 1.184,79 M2, ubicada en la Calle 46A # 82- 54 IN 6 Agrupación Empresarial San Cayetano.

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$305.644.310
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	$20.376.287.33
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$326.020.597.33

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN $ O DIVISAS	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL EN $ O DIVISAS
Arrendamiento	$326.020.597.33	N/A	$326.020.597.33

OBSERVACIONES:
La Bodega debe contar con los sistemas que a continuación se relacionaran los cuales a la fecha aún están pendientes por realizar la entrega a la Dirección: 1. Instalación y suministro de extintores Multipropósitos ABC y de agua. 2. Instalación de puntos de eléctricos. 3. Proveer la señalización necesaria que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos para la atención de desastres y las rutas de evacuación y rescate de las unidades documentales. 4. Contar con sistema de circuito cerrado de televisión.

3.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO: No aplica.

4 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2022	12022	18-01-2022	305.644.310	12522	28/01/2022	$305.644.310
2022	32222	22-11-2022	20.376.287,33.	136522	01/12/2022	20.376.287,33.

OBSERVACIONES: No aplica.

5 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	264-804329

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	Del primero (1) de febrero de 2022 hasta el Treinta (30) de noviembre de 2022.
PLAZO DE DURACIÓN	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN	Del primero (1) de diciembre 2022 hasta el veinte (20) de diciembre de 2022
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO O CONVENIO:	veinte (20) de diciembre de 2022

7 RESÚMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A

FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A			

8 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
PG-1016	01/12/2022	01/12/2022	$17.970.890,66	441091722
PG-1017	01/12/2022	01/12/2022	$2.405.396,67	441091722

9 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR $	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

10 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 326.020.597,33
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 326.020.597,33
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 326.020.597,33
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

11 OBSERVACIONES: N/A

12 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

Se hizo goce del arriendo del bien inmueble durante el mes de diciembre de 2022.

13 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el lapso comprendido del presente informe no se realizaron actividades adicionales a goce del arrendamiento del inmueble.

14 APORTES PARAFISCALES:

Planilla y certificación de Aportes.

15 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

- Obligaciones cumplidas

1. Cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.
2. Radicó la facturación en el Grupo de Gestión Financiera dentro de los cinco (5) primeros días del mes junto con sus soportes en el SECOP II.
3. Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública y sus adendas estudios, documentos previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.
4. Atendió las observaciones del supervisor.
5. Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

6. Por parte del ARRENDADOR concedió al ARRENDATARIO el uso y goce del bien INMUEBLE ARRENDADO.

7. Responder por los vicios ocultos o daños que se presenten en el inmueble y se allane a subsanarlos una vez le sean notificados por el ARRENDATARIO.

8. Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF) para la realización del pago derivado del contrato, el arrendador deberá allegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

9. Respondió por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al contratante en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

11. Firmó el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal, para el inicio de la ejecución de este.

12. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

13. No ofreció ni pagó sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-CGFM-DIGSA participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
14. En general, la obligación de cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el arrendador deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

15. Entregó en las condiciones requeridas el bien objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

16. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

- Obligaciones pendientes por cumplir

1. Efectuar el mantenimiento que le corresponda a las instalaciones conforme a la propuesta y a los requerimientos.

2. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por la DIRECCIÓN y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.

3. Mantener el inmueble, los servicios, cosas o usos conexos o adicionales en buen estado de funcionamiento, para el uso objeto del contrato.

16 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

En el transcurso del mes facturado no presentaron novedades en cuanto al disfrute del bien contratado.

17 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

No aplica.

18 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

N/A.

18 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se solicita que la documentación requerida para el pago se ha llegada de forma oportunidad y que evidencie trazabilidad en los diferentes soportes presentados.

Se solicita atender de manera oportuna los llamados por goteras en la cubierta de la bodega, ya que una de las finalidades de la bodega es la conservación de la memoria historia de la Dirección General de Sanidad Militar.

19 ANEXOS: No aplica.

20 ÁLBUM FOTOGRÁFICO: No aplica

FIRMAS:

SV. ESNEYDER ALEJANDRO VARGAS VARGAS
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO 088-DIGSA-2022.
CARGO: Suboficial Ejercito
DEPENDENCIA: Grupo de Apoyo Administrativo

TS. HERIBERTO SEGUNDO VILLAMIL PEÑA
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO 088-DIGSA-2022.
CARGO: Gestor Documental DIGSA.
DEPENDENCIA: Área Gestión Documental.